

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE**

HORA: 19.30.

PRESIDENTE: D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

CONCEJALES: D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA
D. José SALAS MARTIN
Dña. M^a Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS
D. Ignacio GOÑI MORATINOS
D. R. Iñaki AGÜERA REOYO
D. Josetxo CIGA CERDAN
D. Juan M. FELIU DORD
Dña. Orreaga TIHISTA JIMENEZ
D. Javier HIDALGO EZQUER
Dña. Parezi ASIAIN ARTOLA
Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO
D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE

SECRETARIA TITULAR: D^a. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos y a todas y dice lo siguiente:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de junio de 2012,

ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha de 28 de junio de 2012.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página web municipal.

SEGUNDO- Propuesta de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial de la modificación pormenorizada instada por la Comunidad de Propietarios de la calle San Francisco Javier nº 7 de Huarte. (2012MPGO0006)

** Se vio la propuesta de modificación pormenorizada planteada por la Comunidad de propietarios de la calle S. Francisco Javier nº 7 referida a las parcelas 90 a 93 del polígono 1 catastral correspondientes a la calle San Francisco Javier nº 5 y 7, calle Nuestra Sra. del Pilar s-p bajo y calle Larrainak nº 6.

Visto el informe favorable del arquitecto asesor Sr. Tanco con nº de entrada 4503 de 21 de agosto de 2012.

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en la legislación urbanística: artículo 52, artículo 79-3 en relación con el artículo 74 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre corresponde al Ayuntamiento de Huarte la aprobación siendo competencia del pleno municipal ambas aprobaciones, conforme al artículo 22-2 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y artículo 50 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las entidades locales.

En consecuencia

Esta Corporación **ACUERDA** POR UNANIMIDAD

1. Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada planteada por la Comunidad de propietarios de la calle S. Francisco Javier nº 7 referida a las parcelas 90 a 93 del polígono 1 catastral correspondientes a la calle San Francisco Javier nº 5 y 7, calle Nuestra Sra. del Pilar s-p bajo y calle Larrainak nº 6, conforme al texto que obra en el expediente.
2. Enviar una copia de dicho expediente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para que emitan informe si lo estiman conveniente.
3. Comunicar a la interesada peticionaria y a los propietarios de parcelas colindantes.
4. Exponerlo al público durante el plazo reglamentario de un mes, previo su anuncio en el boletín oficial de Navarra y diarios de mayor circulación.

TERCERO.- Propuesta de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial de la modificación pormenorizada instada por la Comunidad de Propietarios de la calle Zubiarte nº 24 de Huarte. (2012MPGO0007)

** Se vio la propuesta de modificación pormenorizada planteada por la Comunidad de Propietarios de la calle Zubiarte nº 24 referida a la parcela 216 del polígono 1, viéndose el informe favorable del arquitecto asesor Sr. Tanco con nº de entrada 5048 de 27 de setiembre de 2012.

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en la legislación urbanística: artículo 52, artículo 79-3 en relación con el artículo 74 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre corresponde al Ayuntamiento de Huarte la aprobación siendo competencia del pleno municipal ambas aprobaciones, conforme al artículo 22-2 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y artículo 50 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las entidades locales.

En consecuencia

Esta Corporación **ACUERDA POR UNANIMIDAD**

1. Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada planteada por la Comunidad de Propietarios de la calle Zubiarte nº 24 referida a la parcela 216 del polígono 1, conforme al texto que obra en el expediente.
2. Enviar una copia de dicho expediente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para que emitan informe si lo estiman conveniente.
3. Comunicar a la interesada peticionaria y a los propietarios de parcelas colindantes.
4. Exponerlo al público durante el plazo reglamentario de un mes, previo su anuncio en el boletín oficial de Navarra y diarios de mayor circulación.

CUARTO.- PROPUESTA DE MODIFICACION DE LOS PRECIOS DEL BAR DE JUBILADOS. (EXPTE. 2012PLEN0026)

Se observa que los precios de las consumiciones del Bar del Club de Jubilados no han sido actualizados desde hace dos años. Por ello, teniendo en cuenta la propuesta de la adjudicataria Gureak Navarra SA, se propone el listado de precios que obra en el expediente.

Explica el Sr. Alcalde que ha mantenido una reunión con la junta de la Asociación de Jubilados para explicar la subida y se han mostrado conformes teniendo en cuenta que se tratan de las tarifas más baratas respecto de otros clubs de jubilados en la comarca.

Estimando los corporativos que es conforme, sometido el tema a votación,

Votos a favor: 10 votos emitidos 5 de Gih, 1 de Pp, 1 de Psoe, 1 de Oihana, D. Josexo Ciga y 1 de Nabai

Votos en contra: 3 de Bildu Uharte

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en el artículo 23.29 de la Ley 7/85 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SE ACUERDA POR MAYORIA

1. Aprobar la lista de precios del bar de jubilados para que sean aplicables a partir del 1 de octubre de 2012.
2. Dar traslado a la empresa Gureak Navarra SLU.

QUINTO.- Propuesta de finalización de convenio con el Ayuntamiento de Villava para la prestación del servicio de asesoramiento jurídico de atención a la Mujer. (2008CONV0006)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, y acto seguido, somete esta propuesta a votación, resultando

Votos a favor: 7 votos emitidos por los siguientes: 5 de Gih, 1 de Pp y 1 de Psoe.

Votos en contra: 6 votos emitidos por los siguientes: 4 de Bildu Uharte, 1 de Nabai y 1 de Oihana

Antecedentes de hecho

Primero.- Con fecha 2 de enero de 2009, el M.I Colegio de Abogados de Pamplona y el Ayuntamiento de Villava han suscrito un convenio de colaboración para el funcionamiento

de la Asesoría Jurídica de Atención a las mujeres de Villava, convenio que ya venía estado vigente desde el año 2003.

Segundo.- Este Ayuntamiento de Huarte ha ido renovando en los últimos años dicho convenio de colaboración hasta el 30 de junio de 2012.

Fundamentos de Hecho

Primero.- Se ha tenido conocimiento que dicho servicio se presta diariamente y gratis por parte del Gobierno Foral llamando al 112 como consecuencia de un Convenio de colaboración entre el Instituto Navarro de la Igualdad y el Colegio de Abogados de Navarra vigente desde hace varios años, cumpliendo la demanda perfectamente sin que sea necesario ampliar dicho servicio y en concreto en el Municipio de Huarte.

SE ACUERDA POR MAYORIA:

1. Finalizar el Convenio de colaboración para el funcionamiento de la Asesoría Jurídica de Atención a las mujeres de Villava y Huarte, entre este Ayuntamiento y el Ayuntamiento de Villava ya que se presta dicho servicio desde el Gobierno Foral sin coste alguno para este Ayuntamiento.
2. Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Villava.

En explicación de voto, intervienen los siguientes:

Interviene el Sr. Agüera haciendo entrega de un escrito que le han trasladado desde la Junta de Andre Mari.

El Sr. Hidalgo plantea dejar el punto sobre la mesa porque aunque parece que la carta la han hecho in extremis es bastante contundente.

Ante la petición de someter el tema de dejarlo sobre la mesa, sometido a votación:

Votos a favor totalizan 6 votos emitidos: 4 de Bildu Uharte, 1 de Oihana, 1 de Nabai.

Votos en contra totalizan 7 votos emitidos: 5 de Gih, 1 de Pp y 1 de Psoe.

El Sr. Presidente explica que no quiere dejarlo sobre la mesa porque la carta es contundente y falsa en al menos dos cosas. Cuando se convoca una Comisión por el 012 no quiere decir más que que te llega por el 012, pero el decir que no se puede ir se pueden llamar a los teléfonos del Ayuntamiento, del Alcalde, el de Fer , todos los correos electrónicos de los grupos políticos, porque nadie sabía por qué no habían acudido a la Comisión de Igualdad, tenían montones de teléfonos y de correos electrónicos que de haber avisado se hubiera cancelado la Comisión, teníamos un plazo más que suficiente para haber cancelado la reunión. Se quería que vinieran. Sobre la no conveniencia de la hora por ser a las 13:30, también lo podíamos haber modificado. Dicen que no sabían lo que se iba a tratar, os invito a que miréis el móvil, como lo acabo de hacer yo y pone Tema: reunión con los servicios sociales acerca de asistencia jurídica. Por lo que se escribe en esa carta es radicalmente falso. No se si es una maniobra para presentar esto a última hora para provocar que se vuelva a quedar en cima de la mesa, no lo puedo entender. Nosotros no estamos para que se quede sobre la mesa.

Interviene la Sra. Asiain diciendo que nosotros pensamos que no se duplica el servicio, sino que son servicios complementarios: en Pamplona se atiende por las tardes y en Villava por las mañanas; en Pamplona la atención es exclusiva para mujeres y en Villava se atiende tanto a hombres como a mujeres. En el aspecto económico creemos que no supone una cantidad elevada mantener el servicio que se ofrece en Villava ya que se abona en función del número de personas que acuden

Interviene el Sr. Hidalgo añadiendo que nosotros creemos que sí es importante la opinión de Andre Mari, nos parecía que no había mayor interés por parte de Andre Mari debido a su no asistencia a la Comisión, pero ahora están justificando su inasistencia por el tema del horario. Excusa o no, Andre Mari es un referente en Huarte y habría que tenerlo en

cuenta y por esperar un mes más creo que no pasa nada. Creemos que sería más interesante dejarlo para el mes que viene y entre tanto se puede hacer una Comisión de Igualdad donde venga Andre Mari, Fer, y estemos todos para decidir si se duplica o no el servicio, si es lo mismo o no. Por todo ello pensamos que era mejor dejarlo sobre la mesa.

Interviene la Sra. de Pedro comentando que creo que cada cosa tiene su momento y lugar, y Fer desde el Servicio Social tiene la responsabilidad de intentar hacerlo lo mejor posible, vino a la reunión, se la preparó, nos explicó su punto de vista, cómo trabajan en el Servicio. Aunque acepto la carta y la respeto, creo que suena un poco a excusa, había medios suficientes para hacernos saber que no podían venir, cambiar la hora, pero una vez que se ha tratado todo que vuelvan a insistir sobre lo mismo, no me parece que sea ahora el momento de enviar la carta. Me parece que es una falta de respeto a Fer que se lo tomó en serio, preparó una reunión y le quitó tiempo de su asistencia y de sus visitas. Hay que tener un compromiso por ambas partes, ellas no adquieren el compromiso, no vienen a la reunión, tampoco tenemos que hacer más cuando una parte no quiere.

Interviene el Sr. García explicando que Andre Mari es un referente en Huarte pero hay cosas que quedan muy bien poner a última hora pero también he de decir que se dobla el servicio. Decir que está saturado el servicio en Pamplona es incierto y creo que hay un pequeño error, que se puede comprobar, que es que en Pamplona también se atiende a hombres que sufren violencia de género. Después de todo el trabajo de Fer, de todo el trabajo realizado, el interés de todos los grupos por pedir una opinión, creo que queda muy bien esta carta en el último minuto.

Interviene el Sr. Ciga diciendo que me molesta y no me gusta nada hablar de personas que no están, no sabemos los motivos ni las razones, no parece que sea algo tan urgente que no se pueda esperar un poco para saber qué explicación dan. Si como tú dices están mintiendo pues se les dice y haber qué explicación dan. No me parece que sea tan urgente como para que no se pueda esperar unos días. Quizás nos puedan dar algún razonamiento que nos pueda convencer de esto o de lo contrario. Hablar de gente que no puede explicarlo ni defenderlo me resulta incómodo y no me gusta.

Interviene el Sr. Imizcoz por alusiones ya que soy el Concejal de Igualdad, prisa tampoco ha habido cuando se dejó sobre la mesa y ha habido dos comisiones para tratar el tema. En la primera comisión, que es en la que yo estuve porque en la segunda yo no pude estar y estuvo el Alcalde, Andre Mari sí que estuvo y dio su opinión, y como lo refleja en la carta dieron una opción, dijeron qué hacer respecto al servicio y si se quitaba dieron otra opción que era dar el servicio desde los servicios sociales. Es lo que se ha ido estudiando y es lo que nos comprometimos en aquella Comisión, trasladarlo a Mancomunidad y hablar del tema. Entiendo que nuestra vida social y laboral en muchos momentos no nos permite acudir a todas las cosas pero por lo menos, desde el equipo de Gobierno, haces la forma posible para poder cumplir con las obligaciones que cada uno de nosotros tenemos, si no puedo yo, va el Alcalde. A mí, lo que me preocupa de la carta es que, aunque a mí tampoco me gusta hablar de la gente que no está y que no se puede defender, esta carta alude directamente a mí cuando se refiere a que se me hace llegar los acuerdos del 6/9/2012 de la Junta que ellos tienen y yo no he recibido absolutamente nada. Luego habla de una serie de cosas que sí son objetivas, no es una opinión de si han recibido o no el mensaje, es evidente que lo han recibido cuando dicen que a las 13:30 no podían venir. En el mismo mensaje de que la Comisión era a las 13:30 estaba el tema que se iba a tratar.

El Sr. Ciga responde diciendo que ten cuidado, yo no juraría que lo han recibido.

Interviene el Sr. Presidente explicando que las Comisiones se convocan a través de 012, es un sistema en el que queda constancia de si lo han recibido o no. Es un servicio serio, y la administrativa mañana nos enseñará el acuse de recibo donde figura la hora y el día en que lo recibieron.

Interviene el Sr. Imizcoz diciendo que independientemente de todo este fregado que se ha montado en cuanto a esto, el fondo es la duplicidad de un servicio. Creo que es así porque así lo han demostrado. Entiendo que la trabajadora social dio las explicaciones de cómo se estaba funcionando en Pamplona, además creo que se mejora el servicio por los días de atención, lo de que sea mañana o tarde no es tan relevante como que en Villava es un día a la semana y en Pamplona son cinco días a la semana. Por lo que dijo Fer, que yo no estaba en la reunión pero seguro que lo dijo así, es que se comprueba que en Pamplona

si llamas un día te reciben al día siguiente. Por muy saturado que esté el servicio, si en vez de al día siguiente te reciben a los tres días, te dan mejor servicio que el que están dando ahora en Villava.

Interviene la Sra. Tihista añadiendo que yo asistí a las dos Comisiones de Igualdad, en la primera el tema se trató por encima y con poco tiempo, en la segunda comisión sí que se trató bien, me gustó mucho que viniera Fer y me dio mucha pena que no estuvieran las representantes de Andre Mari para contrarrestar que lo que dijo Fer es lo que ven ellas y si es la necesidad que hay en el pueblo o no. Me penó que no estuvieran pero a veces las cosas no son como se quieren, aquí nos solicitan una tercera reunión donde se comprometen a ir. Al final de lo que se trata es de erradicar la violencia sexista y de fomentar los cauces que hay para erradicarla. Este es un cauce más para erradicar la violencia sexista o para poner trabas para que no se de. No me parece que sea un tema tan urgente como para no postergarlo un Pleno más y que se haga una nueva Comisión, se trabaje bien y lleguemos a la solución que queremos, es por eso que hemos votado en contra.

La Sra. De Pedro explica que en la reunión también se dijo la disposición que tiene Fer, que pueden ir desde Andre Mari para consultarle, tener con ellas una reunión, y reconducir con ellas aquellos temas que a nivel técnico puedan tratar. Hubo mucha disposición por parte de Fer y del servicio en general. Así que conocimiento sí que van a tener.

El Sr. Presidente quiere que conste en acta que a mí tampoco me gusta hablar de quien no está presente, y por eso desde luego hablaremos con Andre Mari. Nadie puede dudar que este equipo de gobierno ha dejado un mes, dos o lo que haga falta el tema sobre la mesa para estudiarlo y debatirlo, pero hay algunas cosas que se me escapan y que no entiendo. No entiendo cómo se presenta la carta por medio de un grupo político justo en el momento en el que se va a votar, este procedimiento a mí me sorprende, porque entiendo que Andre Mari debiera dirigirse, y así se lo trasladaré a ellas, a todos los grupos por igual, pero también pienso que hay alguien que se debiera enterar antes, aunque sea un segundo antes, que es el Concejal de Igualdad, me parece que es lo mínimo y lo lógico. Seguro que ellas van a tener una explicación que será correcta y que me convencerá, pero en este momento no alcanzo a encontrar una explicación. Estoy sorprendidísimo del funcionamiento de Andre Mari en esta ocasión y además tristemente sorprendido.

Interviene la Sra. Lizarraga añadiendo que creo que las mujeres que en Huarte están desgraciadamente sufriendo violencia sexista están suficientemente bien atendidas y en el momento exacto, inmediato y cuando se conoce. Estamos hablando de asesoramiento jurídico y ese asesoramiento se está dando en Pamplona para hombres y mujeres. Se trata del asesoramiento jurídico, no la atención directa a las mujeres maltratadas. En Pamplona este servicio se ofrece cinco días y en Villava uno. El servicio que se quita no es el de asistencia inmediata sino sólo el jurídico de Villava, no el que reciben en Pamplona.

Interviene el Sr. Agüera explicando el procedimiento, a mí me ha llegado la carta esta mañana y he visto aquí que de alguna manera estaba dirigido al concejal de igualdad, por lo que he interpretado que ya lo tenáis pero he traído copias para todos. En cuanto al procedimiento, he esperado por respeto a que terminases y antes de que se produjese la votación haceros llegar la carta para que todo el mundo valorásemos lo que ellas quieren decir. En segundo lugar decir que la cuestión no está ni siquiera en lo que se ha hablado en las comisiones sino que me parece importante y preocupante que piden una nueva comisión que no se va a dar.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que lo que hay que preguntarse es por qué. En los próximos días resolveremos

Interviene el Sr. Agüera añadiendo que no es tan importante el tema de fechas o el tema de procedimiento sino el fondo de la cuestión. Si el otro día todos los que estábamos manifestamos lo mismo, es decir, que era importante y que valorábamos sobremanera la opinión de Andre Mari y que nos extrañaba que no estuviesen, ahora que tenemos una propuesta de ellas para que se vuelva a hacer una nueva comisión con Fer y con todo el mundo para tratar todos estos temas, no veo el motivo de no hacerla.

Interviene la Sra. de Pedro opinando que no tendrían que esperar al último momento, si en verdad no estaban de acuerdo que lo hubieran dicho antes de la reunión.

Interviene el Sr. Ciga añadiendo que habrá que preguntarles a ellas porque nosotros no lo sabemos.

Interviene el Sr. Hidalgo diciendo que yo creo que hay un defecto de forma, pero lo que hay que ver es el fondo y si están pidiendo otra reunión por culpa suya o por otros motivos deberíamos tenerla.

Interviene el Sr. Presidente explicando que evidentemente se ve el fondo pero también hay que tratar una cosa, el tema se ha votado, se ha tomado una decisión y nadie aquí puede decir que no se ha debatido el fondo de este asunto. Se ha tratado en dos comisiones de igualdad, se ha trabajado con los servicios sociales, con gente externa, porque hay concejales que se han preocupado de estudiarlo con gente externa del Ayuntamiento, y se ha trabajado con Andre Mari, ya no quedaban más palos por tocar.

Interviene el Sr. Hidalgo respondiendo que quedaba el palo de tratarlo otra vez con el grupo que lo solicita. Sí es verdad que cuando se solicita que se deje algo sobre la mesa unas veces se acepta y otras no.

Interviene el Sr. Presidente contestando que este punto ya quedó sobre la mesa

Interviene el Sr. Hidalgo añadiendo que a nadie nos gusta tratarlo en otras reuniones pero dado que ellas no han estado y que queremos que todo se aclare, creo que es razonable tratarlo de nuevo.

Interviene el Sr. García proponiendo que si los argumentos que dan en la reunión que pueda haber después son válidos, todos somos adultos para llevar una nueva propuesta y someterla a votación.

SEXTO.- Propuesta de modificación de precios de los cursos del polideportivo municipal. (Expte. 2011PLEN0030)

Se plantea desde el Patronato de Deportes una modificación del precio de los cursos como consecuencia de la aplicación del IVA tal como ha sido aprobado en la Junta del Patronato así como explicada la corrección de un error en las tarifas.

Sometido el tema a votación:

Votos a favor: 9 votos emitidos por: 5 de Gih, 1 de Pp, 1 de Psoe, 1 de Oihana y D. Josetxo Ciga.

Abstenciones: 3 de Bildu Uharte y 1 de Nabai

En consecuencia, **SE ACUERDA**

1. Aprobar las tarifas de los cursos que se gestionan desde el Patronato de Deportes de Huarte para el curso 2012-13 según la documentación que obra en el expediente.

En explicaciones de voto, interviene el Sr. Ciga explicando que he votado a favor porque aunque alguna vez ya he explicado lo que pienso de lo que son tasas, impuestos y esas cosas, estoy en contra de esta subida, no porque la haya hecho el Ayuntamiento sino porque viene impuesta de fuera. No estamos de acuerdo en hacer esta subida pero nos vemos obligados y forzados a hacerla.

Interviene la Sra. Asiain explicando que se abstiene porque estas decisiones se tomaron cuando todavía estaba de baja maternal.

Interviene el Sr. Agüera planteando que igual el otro día no entendí bien lo que se acordó en el Patronato. Pensaba que en el Patronato se trabajaba igual que en las Comisiones y yo me quedé con la sensación de que todas las decisiones se tomaban en Pleno. Me sorprendió el otro día cuando leí el acta de la Junta del Patronato y vi que se había votado por unanimidad, no voy a justificar ni cambiar si asentí. Me gustaría que se aclarara, para aclararme a mi mismo, si las votaciones de las Comisiones y Patronatos son o no vinculantes. Sí que me hubiera gustado que el acta y las decisiones por lo menos no se adoptasen hasta que no se vote en Pleno, que lo que se vote en el Pleno es lo que se ponga en marcha en la calle. Si consideramos como el resto de las Comisiones, las Comisiones no son vinculantes, se espera al Pleno y en el Pleno se vota. Quiero hacer la pregunta si el Patronato es diferente

Interviene el Sr. Presidente explicando que los Patronatos y las Comisiones tienen funcionamiento igual, son informativos y no son ejecutivos. Todo se lleva o a Junta de Gobierno o a Pleno e incluso este acuerdo porque las tasas se acuerdan en Pleno, pero realmente ya las tenemos aprobadas en la Junta del Patronato y se aprobó por unanimidad. Cuando se habló en la Junta de Patronato sí quedó claro que era algo de urgencia y por eso se hizo un buzoneo extraordinario, se dio a los vecinos un plazo extraordinario para que el que quisiera diera marcha atrás, si hubiera habido tiempo sí que hubiéramos esperado hasta esta fecha. Se trae al Pleno por no hacer una excepción ya que todas las tasas en Huarte se llevan a Pleno. En el siguiente Pleno traeremos todas las tasas. Lo habitual y lógico es que cuando un grupo toma una decisión en las Comisiones la mantenga en el Pleno pero se puede no mantener.

Interviene el Sr. Agüera explicando que como reflexión personal digo que igual en la Comisión piensas una cosa y luego lo reflexionas con el grupo y te hacen ver otra cosa. No hay una actuación premeditada.

Interviene el Sr. Feliu añadiendo que yo también me he quedado con ese equívoco y por eso me he abstenido, sencillamente yo pensaba que se utilizaría el procedimiento habitual, la siguiente vez prestaré más atención, pero eso de decir aprobado por unanimidad...

Interviene el Sr. Presidente explicando que es igual que con el acta, se ha aprobado el acta pero no se ha votado, se aprueba por asentimiento ya que nadie ha dicho nada. La validez es la misma.

SEPTIMO.- Propuesta de la Comisión de Hacienda para la modificación presupuestaria nº 2012/7 del presupuesto del año 2012. (Expte. 2012PLEN0003)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación,

Y por UNANIMIDAD

Visto el informe sobre modificación al presupuesto del 2012 (MP: 7/2012) emitido por la interventora de este Ayuntamiento de fecha 10 de setiembre.

Conforme con lo previsto en los artículos 214.1 LF 2/1995 Haciendas Locales y 35 DF 270/1998, de 21 de setiembre, los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito serán incoados por orden del Presidente de la Corporación, previo informe de la intervención. Los suplementos de crédito son aquellas modificaciones mediante las que se aumenta crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe suficiente crédito.

Conforme con lo previsto en el artículo 33.1 del Decreto Foral anteriormente mencionado, la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Huarte.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

- 1- Aprobar inicialmente la siguiente modificación presupuestaria:

MP 7/2012

Modalidad: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-4320-60109	URBANIZACIÓN OLLOKI	51.764,77
TOTAL		51.764,77

FINANCIACIÓN: BAJA DE CRÉDITO NO COMPROMETIDO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1-4320- 22605	ASESORAMIENTO URBANÍSTICO	14.764,77
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-4530- 22711	GESTION ALBERGUE	37.000,00
TOTAL		51.764,77

2- De conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto Foral 270/1998, la aprobación por el Pleno de los expedientes de modificaciones presupuestarias, se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto General.

3- De acuerdo con lo previsto en el artículo 18.7 del Decreto Foral 270/1998 de 21 de setiembre poner a disposición del público una copia del presupuesto y de esta modificación para su conocimiento y transcurrido el plazo legal, se publicará su aprobación definitiva.

OCTAVO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas (Comisión de Hacienda) para la aprobación de las Cuentas Generales del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2011. (Expte 2012PLEN0027)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, somete esta propuesta a votación

Votos a favor: 12 votos emitidos por: 5 de Gih, 4 de Bildu Uharte, 1 de Pp, 1 de Psoe, 1 de Oihana

Abstención: 1 de Nabai.

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha de 3 de setiembre de 2012,

Sometidas las Cuentas junto con el informe a exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra,

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación o alegación alguna.

SE ACUERDA POR MAYORIA

1. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Huarte del ejercicio 2011, integrada por las cuentas del Ayuntamiento, Patronato de Deportes y Patronato de Música, así como las cuentas de la sociedad municipal de gestión urbanística Areacea del año 2011 aprobadas por el órgano correspondiente, según los textos que, debidamente diligenciados, obran en el expediente.

2. Remitir un ejemplar de referidas cuentas al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra por el registro electrónico.

3. Autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Ignacio Imizcoz Echeverría, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

En explicación de voto, intervienen:

D. Javier Hidalgo que dice lo siguiente:

El grupo **Oihana Elkartaldea** ha votado a favor de las cuentas porque confiamos plenamente en los técnicos municipales que las elaboran y en la gestión que se está llevando a cabo en la Sociedad Municipal Areacea.

Pero, queremos manifestar nuestra preocupación por la situación económica de la Sociedad Municipal Areacea tal y como figura en los informes de cuentas del año 2011 que se nos dio.

Según estos informes, la deuda con entidades de crédito asciende a fecha 31-12-2011 a 10.481.512,98 € y se ha pagado, en el año 2011, en concepto de intereses de la deuda más de 500.000 €. Respecto al año pasado se ha incrementado la partida de intereses de la deuda un 60%. Ha pasado de 313.649,53 € a 502.101,22 €.

Los ingresos ordinarios previstos para este año 2012, según presupuesto, son de 670.000 €, a todas luces insuficientes para cubrir el gasto de explotación (251.690) y financiero de la sociedad.

Entendemos que la situación es extremadamente delicada, no se está cumpliendo el objetivo marcado para este año de venta de la galería comercial lo que obligará probablemente a pedir nuevamente, como ya se hizo el año pasado, un préstamo para cubrir las necesidades de tesorería. Como sabéis el año pasado se pidió un préstamo de 2.000.000 €. Estamos entrando en una dinámica peligrosa de financiar deuda con nuevos créditos.

Una vez que ya ha concluido la urbanización del polígono de Oloki y las viviendas de Erripagaina y que ya no hay prácticamente nuevos proyectos urbanísticos en Huarte, creemos que va siendo hora de ir pensando en disolver esta sociedad y el Ayuntamiento deberá asumir esas deudas como propias, que es lo que son. Estas deudas por mucho que lo queramos ver en Areacea son del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Asiain diciendo que a pesar del indudable trabajo realizado por la técnica que ha realizado este informe no podemos votar a favor porque es incompatible presentar unas cuentas con superávit en el Ayuntamiento y al mismo tiempo aplicar diferentes recortes sociales y aplicar subida a las tasas deportivas. Estas cuentas no reflejan la realidad económica de Huarte, porque la realidad es que la Sociedad de Areacea tiene una deuda de más de once millones de euros

Interviene el Sr. Ciga explicando que ha votado a favor porque las cuentas ya están hechas, hay que preparar una solución al problema grave que tenemos porque de momento las soluciones que hay están fallando. Todos tenemos que darle vueltas a la cabeza porque de seguir en esta senda creo que en corto plazo de tiempo vamos a tener un problema bastante gordo. Me fastidiaría que el Ayuntamiento de Huarte tuviera que desaparecer como Ayuntamiento por cuestión económica si sigue por este camino, que es a lo que parece que está avocado. Al final si el Ayuntamiento por sí sólo no puede mantenerse igual tiene que desaparecer.

Interviene el Sr. Presidente añadiendo que el Ayuntamiento de Huarte no va a desaparecer, los bienes municipales son inembargable. Quiero decir que igual ha habido un defecto de falta de información de qué punto estamos tratando exactamente. Entiendo que cuando se hable de cuentas y presupuestos se aproveche para hacer crítica pero que quede muy claro que lo que se aprueba en este punto no es si nos gustan o no las cuentas, lo que se aprueba es que el documento de la intervención de este Ayuntamiento traslada a Administración Local, el cierre contable del 2011, que es una obligación que se tiene que hacer, y que el documento que se nos dio y se nos explicó es cierto, es real y es la situación que tenemos. Se aprueba el documento, no que me guste o no. Estamos trabajando

diariamente para buscar soluciones y la semana que viene tenemos una reunión. Decirle a Oihana, ya que presidió cuatro años Areacea, que lo podía haber disuelto.

Interviene el Sr. Hidalgo respondiendo que en esos cuatro años había proyectos y había planes que se tenían que terminar. La voluntad de Oihana es disolver Areacea porque no tiene ningún sentido tener una sociedad sólo para esconder las vergüenzas.

Interviene el Sr. Presidente contestándole que eso no es cierto, Areacea no está para esconder vergüenzas, este Ayuntamiento presenta las cuentas como las debe de presentar.

Interviene el Sr. Hidalgo aclara que no digo que no haya transparencia en ese sentido, las deudas que están en Areacea son en realidad del Ayuntamiento. Tenemos que ser conscientes de eso.

El Sr. García explica que a parte de votar a favor y de que esas deudas venían de mucho antes, desde Areacea se está intentando buscar soluciones y no incrementar la deuda. Disolver Areacea cuando la gestión que está realizando está disminuyendo las pérdidas del Ayuntamiento creo que sería un tremendo error. Igual estoy equivocado pero esa es mi opinión ahora mismo.

NOVENO.- Asuntos varios. (Expte. 2012PLEN0028)

Se vio la solicitud cursada por la Asamblea de trabajadores municipales reunidos el pasado día 24 de los corrientes, en que adoptan el acuerdo de proponer que el dinero que el Ayuntamiento de Huarte descuente a sus trabajadores/as con ocasión de la huelga que se realice por algunos el próximo día 26 de setiembre sea destinada al Banco de Alimentos de Navarra, gestionado en esta localidad, por Caritas Huarte.

Sometido a votación:

Votos a favor: 12 votos emitidos: 5 de Gih, 4 de Bildu Uharte, 1 de Psoe, 1 de Oihana, 1 de Nabai

Abstención: 1 de Pp.

SE ACUERDA POR MAYORIA

- 1.- Proponer una modificación presupuestaria que consigne el importe descontado por un día de trabajo de los trabajadores/as que secundaron la huelga del día 26 de setiembre para su ingreso a al Banco de Alimentos de Navarra, gestionado por Caritas Huarte.
- 2.- Dar traslado a Caritas Huarte y a los representantes de personal municipal.

En explicación de voto, interviene Dña. Patricia de Pedro que explica:

1.- Que respeto como no podía ser de otra manera, que el personal del Ayuntamiento de Huarte ejercitara su derecho a hacer huelga, el día 26 de setiembre, en defensa de sus intereses, como se reconoce en el artículo 28 de la Constitución.

2.- En relación con la huelga general en su conjunto, y por los hechos producidos, lamentar que no ha sido en defensa de los derechos de los trabajadores como se pretendía, si no más bien, en defensa de los intereses de algunos partidos políticos y sindicatos.

3.- En cuanto al dinero a descontar de las personas que se sumaron ala huelga, es un dinero, que sí, está ya presupuestado, y aunque en un principio se iba a gastar, siempre es bueno y más en estos tiempos, intentar generar ahorro para compensar otros gastos que ya están o estarán próximos a ejecutarse.

4.- Que en la instancia presentada por los trabajadores, e la que solicitan que el dinero que el Ayuntamiento les descuente de la nómina, sea destinando a los fines que ellos creen oportunos, en este caso para el Banco de alimentos gestionado por Caritas, considero que es una decisión del pleno del Ayuntamiento y que no debe estar condicionada a dicha pretensión o propuesta a pesar e que el fin sea acertado.

Por todo ello y en evitación de que se tergiverse mi planteamiento de que los medios no justifican los fines, o que políticamente se le trata de dar otro sentido, mi posición es abstenerme.

Interviene la Sra. Tihista replicando que me parece cuanto menos curiosa que la Presidenta de la concejalía de Bienestar Social cuestione que ese dinero se pueda dar al Banco de Alimentos porque la propuesta viene de los trabajadores/as en lugar de por el Pleno del Ayuntamiento. La cuestión es que el dinero vaya ahí. Has dicho que es mejor ahorrar, pero será mejor gastarlo en la gente que lo necesita, la gente tiene cada vez menos trabajo, menos poder adquisitivo, no tiene ni para comer.

Interviene la Sra. De Pedro explicando que su dinero es si ese día hubieran venido a trabajar. En el momento que deciden hacer huelga ya no es su dinero, es del Ayuntamiento. Si quieren cobrarlo que vengan a trabajar y ese dinero de motu proprio lo donen. Desde el momento en que no vienen a trabajar ese dinero es del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Tihista preguntando si el Ayuntamiento lo hubiera propuesto le parecería bien.

Interviene la Sra. De Pedro respondiendo que se estudiaría.

Interviene la Sra. Tihista contestándole “buena presidenta de Bienestar Social”.

Interviene el Sr. García explicando que mi voto es a favor, simplemente quiero dejar claro que una vez que ejerces tu derecho a la huelga el dinero pertenece al Ayuntamiento. Todos los políticos de aquí han decidido donar ese dinero a Caritas, son los grupos políticos de este Ayuntamiento quienes han decidido donar este dinero a Caritas. Estoy totalmente de acuerdo que vaya a Caritas.

Interviene el Sr. Ciga diciendo respecto a eso no te voy a decir nada ya que el otro día creo que lo dejamos bastante claro, lo que me molesta y me gustaría que luego te acordases, dirigiéndose a Sra. De Pedro, es de todas estas cosas que haces, para soltar la coletilla que has soltado respecto a la huelga. Cuando alguien te diga a ti algo, que no te molestes ni te pongas como te pones porque tú haces lo mismo cuando te apetece y cuando quieres. Simplemente que te acuerdes de lo que dices, porque luego cuando alguien de aquí te echamos algo en cara, no digas es que yo no, porque tú si ya que perteneces a un partido. Lo mismo que los demás aceptamos lo que tú dices.

Interviene la Sra. De Pedro respondiendo que no ha dicho nada.

Interviene el Sr. Ciga contestado que lo has dicho en el segundo párrafo, ahora no niegues lo que todos hemos oído.

Interviene el Sr. Presidente añadiendo que la libertad de expresión como el derecho de huelga están sobradamente reconocidos, y las actas están para recordarle a todo el mundo, así que tampoco hay peligro de olvido.

Interviene el Sr. Agüera explicando que me siento castigadísimo por su partido por lo tanto me parece torturante tus declaraciones de hoy en el cual te saltas los derechos de los trabajadores. Hablas de política cuando tú eres la única política. No es lo que queremos sino que es a lo que nos estáis obligando, a defender unos derechos que están reconocidos, que se suprima una paga extra y la congelación salarial, una más porque llevamos tres seguidas, supone una pérdida de poder adquisitivo y esos son derechos laborales, eso no es ninguna política aunque lo convoquen sindicatos que a ti probablemente no te gusten, pero no te gustan esos ni ninguno porque lo que no os gustan son los trabajadores. Solamente optáis por defender capital. Si la Presidenta de la Comisión de Servicios Sociales no es capaz de poner el dinero ahí es porque no os preocupa.

Interviene la Sra. De Pedro contestado que la Presidenta lo que hizo es que en vez de darles 3.000 euros fueran 3.500 euros.

Interviene la Sra. Asiain explicando que creo que estamos todos de acuerdo en que el momento que se hace huelga ese dinero es del Ayuntamiento, pero también me parece bien que la propuesta que ellos hacen es buenísima, y luego somos nosotros quienes aceptamos o no, pero yo creo que este colectivo es donde mejor podía ir porque es el más necesitado.

Interviene el Sr. Presidente comentando que hemos mostrado nuestro apoyo a la propuesta ya que el banco de Alimentos ha recibido recientemente “el premio Príncipe de Asturias” de la Concordia 2012, el año pasado repartió entre las clase más desfavorecidas 104 millones de kg de alimentos. También queremos agradecer la magnífica labor de Caritas Huarte y de todos sus voluntarios/as, recordando todas las funciones que realizan: transporte, almacenamiento, reparto, control, gestión de los recursos, en estrecha colaboración con nuestros servicios sociales para su coordinación. Todo de manera voluntaria y altruista, que es muy loable. Actualmente, más de 65 familias de Huarte se

benefician de estos recursos diariamente es justo decir que gracias a Caritas Huarte, esta durísima crisis en un poquito más llevadera.

Comenta la Sra. Tihista recordándole al Sr. García que la decisión se ha tomado por sugerencia de los y las trabajadoras.

Añade el Sr. García que la decisión la toma el Ayuntamiento pero a sugerencia de los trabajadores. Lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir.

DECIMO.- Resoluciones adoptadas por esta Alcaldía desde la última sesión ordinaria.

Teniendo en consideración que los corporativos han tenido conocimiento de tales resoluciones, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD darse por enterados de las mismas, resultando las siguientes:

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución N°. 99479, de 10-08-2012 a la N°. 76505, de 13-09-2012.

DECIMO PRIMERO.- Presentación de mociones

El Sr. Presidente comenta que se han presentado dos mociones después de redactado el orden del día y que por tanto proceder votar su urgencia.

Votada la urgencia por unanimidad, se pasan al orden del día las siguientes:

(Expte. 2012MOCI0014) ** Moción del Bildu Uharte que es leída por D. Juan M. Feliu que dice:

“Moción a favor de los derechos de los presos enfermos

Estamos viviendo una situación muy cruda desde el punto de vista de los derechos humanos. Las últimas semanas hemos tenido sobre la mesa la situación irreversible del estado de salud, del preso Josu Uribetxeberria. En cumplimiento de la ley, aunque tarde, el preso de Arrasate ya esta en libertad condicional. A día de hoy, todavía hay presos gravemente enfermos que siguen en prisión. Trece ciudadanos concretamente. Esta situación esta agravando su estado físico y aumentando la inquietud de sus familiares. Se les están negando los derechos que tienen como personas y como presos.

El tratamiento y seguimiento de las enfermedades que sufren estos trece presos, es incompatible con su mantenimiento en prisión por las siguientes razones: la cárcel no puede dar tratamiento especializado; estas enfermedades necesitan un cuidado riguroso; la falta de capacidad de dar una respuesta ante una posible urgencia estando en la cárcel; en el caso de Josu Uribetxeberria, se han reafirmado ante el Ministerio del Interior de Madrid todos estos argumentos.

Después de la puesta en libertad condicional de Josu Uribetxeberria, atendiendo a los mismos argumentos antes mencionados, hay que excarcelar a los otros trece presos que padecen enfermedades graves e incurables, Estos trece presos y sus familiares están sufriendo un castigo añadido. Negando la libertad condicional a estos presos, los responsables políticos de Madrid están quebrantando los pilares básicos de los derechos humanos,

Las normas, principios jurídicos y reivindicaciones a favor de los derechos humanos tanto internacionales como del estado español declaran la necesidad de respetar los derechos de las personas presas que tienen enfermedades graves e incurables, Estas personas tienen que recibir el tratamiento y cuidados médicos que necesiten y en las condiciones requeridas, por que es un derecho básico.

Teniendo en cuenta todo ello, presentarnos estos puntos Pleno de este Ayuntamiento para que sean debatidos y aprobados:

1 - Este Ayuntamiento quiere expresar su preocupación ante la situación de urgencia y gravedad de los presos enfermos, Al mismo tiempo insta al gobierno de Madrid a dar pasos reales en el cumplimiento de la ley vigente de acuerdo con la voluntad de la mayoría de este pueblo.

2- Este Ayuntamiento, teniendo en cuenta las leyes internacionales y españolas, pide la libertad condicional para estos trece presos con enfermedades graves e incurables, Para que reciban los tratamientos de salud necesarios en las condiciones convenientes y que esta situación no suponga una condena añadida para ellos y sus familiares

3- Este ayuntamiento comunicará esta decisión al Ministerio del interior y al Juez de Vigilancia Penitenciaria de Madrid, así como a los medios de comunicación.

En Euskal Herrian septiembre de 2012

Bildu”

Sometida a votación:

Votos a favor 6 emitidos por 4 de Bildu Uharte, 1 de Nabai y 1 de Oihana.

Votos en contra: 1 de Pp

Abstención 6 emitidos por 5 de Gih y 1 de Psoe.

SE ACUERDA su aprobación por mayoría.

En explicación de voto, intervienen:

La Sra. de Pedro que lee lo siguiente:

En relación con la moción presentada por el Grupo Bildu de Huarte, por los derechos de los presos enfermos, en mi condición de concejal y portavoz del grupo PP de Huarte, expongo:

1.- En cuanto a esta moción, decir que se tiene conocimiento y constancia de que similares mociones se están presentando en otros Ayuntamientos en los que esta formación política tiene representación, considerando que se trataría más de una propaganda y estrategia política para tratar la consecución de sus fines políticos.

2.- Que todos los presos que cumplen sus condenas en diferentes establecimientos penitenciarios, es como consecuencia de las faltas y delitos que en su día cometieron y que fueron juzgados y condenados, en aplicación de la legislación vigente.

3.- Los presos/as que cumplen sus condenas por los delitos cometidos, han sido víctimas de su propia violencia, como consecuencia de la que han ejercido para atentar contra personas y propiedades, privando a muchas de ellas del derecho más sagrado que tiene el ser humano, que es el derecho natural de la vida.

4.- La situación, circunstancias y condiciones en las que pudieran encontrarse algunos presos con enfermedades graves o de otro tipo que se mencionan en la moción, son atendidas, como ocurre con todos los penados que cumplen sus condenas, de conformidad

con la Ley General Penitenciaria y el reglamento Penitenciario, garantizando la seguridad y sanidad de todos ellos, y también en la reducción de las penas en los casos que les correspondan

Y es por ello, que como portavoz del Pp de Huarte que no puedo aprobar la moción presentada por el grupo Bildu.

Interviene el Sr. Ciga diciendo no es la primera vez que lo haces y lo vuelves a hacer, dices cosas que no son ciertas. Desde Europa se le ha dicho a España que no está cumpliendo su propia Ley. Hablas de que están en la cárcel por haber cometido actos cumpliendo la Ley, creo que si aplicas la Ley para algunos casos debe aplicarla para todo, tu propia Ley. Si la Ley les ha metido a la cárcel porque han cometido un delito, esa misma Ley se tendrá que aplicar a personas que están enfermas. Cuando os interesa aplicáis la Ley y cuando no, no la aplicáis. Los demás estamos intentando cambiar o estamos cambiando.

Interviene el Sr. Garcia que dice que se ha abstenido porque debemos dejar a la justicia que actúe a su debido tiempo.

Interviene el Sr. Ciga contestando que esperemos que lo hagan antes de que se muera.

Interviene el Sr. Hidalgo explicando que hemos votado a favor y las palabras que has dicho nos parecen bastante injustas. Sabemos que muchos presos que están ahí no han cometido ningún delito de sangre ni nada de eso. Muchos presos están en la cárcel porque aquí todos sabemos que se han criminalizado ideas, hay gente que está en la cárcel simplemente por pertenecer a un partido. Respecto a los presos enfermos creo que es un tema claro, simplemente se trata de cumplir la Ley. La Ley dice que deben estar cerca de sus familiares y luego si tienen enfermedades más. Simplemente un poco de humanidad y de respeto a las leyes. Obligamos a cumplir la ley y muchas veces somos nosotros los que no lo estamos cumpliendo.

Por último el Sr. Agüera comenta que no entramos a valorar el pasado ni lo que hicieron ni nada. Nosotros no estamos reclamando que se les juzgue o se les deje de juzgar, están juzgados y condenados y ahora son personas que están presas. En esa situación también tienen unos derechos. En Europa nos ha reclamado la aplicación de las propias leyes españolas. El artículo 196 del Reglamento de Penitenciario dice que se elevará al Juez de Vigilancia el expediente de libertad condicional cuando se trate de enfermos muy graves con padecimientos incurables. Esto es la ley y lo único que queremos es que se aplique. Estos son derechos y no estamos justificando lo que han hecho ni nada.

La Sra. De Pedro contesta que yo no soy ni médico ni juez, ni ninguno de los que estamos aquí, por lo tanto dejémosles a ellos que hagan lo que tengan que hacer. Yo también quiero que se cumpla la Ley, en eso estamos de acuerdo.

**** Moción leída por D. Koldo García que dice:**

Desde el Grupo Socialista de Huarte, queremos condenar de manera rotunda los incidentes ocurridos en el día de ayer, durante la jornada de Huelga.

Desde este grupo, siempre defenderemos el derecho ala protestas de una manera ordenada y pacífica.

No podemos consentir bajo ningún concepto, que una protesta termine en desordenes públicos y agresiones contra todo aquel que quiere ejercer su Derecho al trabajo.

Por todo esto, queremos condenar estas actuaciones y solicitamos la condena rotunda de todos los grupos Políticos que componen este Ayuntamiento por las mismas.

Además des este grupo, queremos felicitar a todos aquellos profesionales y ciudadanos que con su trabajo realizado durante esta jornada de huelga, han asegurado las libertades de todos.

Sometida a votación:

Votos a favor: 2 votos emitidos por 1 de Psoe y 1 de Pp.

Votos en contra: 4 votos emitidos por Bildu Uharte
Abstenciones: 7 emitidas por: 5 de Gih, 1 de Nabai y 1 de Oihana.
Por lo tanto, queda rechazada.

El Sr. Feliu explica que me parece que está muy influenciado por lo que ayer pasó en vuestra sede, no entiendo a qué te refieres cuando dices profesionales y ciudadanos, ¿a los que felicitó ayer Rajoy por no haber salido a la calle en Madrid?

El Sr. García responde que yo no hablo de Madrid, hablo de Navarra. Me refiero a los trabajadores.

En explicación de voto, intervienen el Sr. Ciga que dice que aunque ha votado en contra no está de acuerdo al ataque que se produjo en la sede, pero cuando condeno algo primero me gusta tener información. Yo vi más o menos lo que pasó y creo que hubo provocación por parte de personas uniformadas. Lo mismo que agredieron a tu compañera de partido también agredieron al diputado Sabino Cuadra, por lo que si condenamos los incidentes, los condenamos todos. Está mal que se ataque tu sede, a Sabino Cuadra y a las demás personas que estaban allí.

Explica el Sr. García que en la moción pone "agresiones", no estoy diciendo ni uno ni otro. Condeno todo tipo de agresiones.

El Sr. Ciga pregunta si por ambas partes.

El Sr. García responde que todo tipo de agresiones.

Interviene la Sra. Asiain que dice yo he echado en falta la condena de todo tipo de agresiones y también la acción desproporcionada de las fuerzas de seguridad. Creo que eso también es condenable.

Interviene el Sr. Hidalgo añadiendo que no se puede criminalizar a los sindicatos convocantes, agradecer al Sr. García que los haya quitado, porque por desgracia tenemos muy mala experiencia con estas generalizaciones. Condenamos todos los hechos y en primer lugar los que tuvieron en la sede del PSN, pero hubo muchos incidentes y para ser justos también deberíamos condenar la desproporción que hubo en algunas actuaciones que tuvieron las fuerzas de seguridad. Lejos de conseguir apaciguar o calmar la situación lo único que consiguieron fue avivar y crear más crispación.

Interviene la Sra. Tihista con la siguiente frase "cuando el sabio señala la luna quien no quiere ver se queda mirando al dedo". Ayer participaron en las manifestaciones más de 30.000 personas en Navarra y hoy en boca de algunos sólo están los aislados incidentes que sucedieron. Estos incidentes son sólo pequeños síntomas de una grave enfermedad que es la actual crisis económica, social y política. Y como el profesional que analiza los síntomas para llegar al fondo de la enfermedad, y atacar el virus causante de la enfermedad, desde Bildu-Uharte nos parece que con esta situación, con estas opciones de participación ciudadana, casi nulas, con estas respuestas represivas al más propio estilo de dictaduras caducas, con "este rescate a la sociedad" para dárselo a los bancos y capitalistas que son los verdaderos causantes de esta crisis, se están creando ciudadanos de primera y de segunda. Estos ciudadanos de segunda en su afán por protestar, sobrevivir y hacerse escuchar están entrando en situaciones difíciles y extremas. Y no son esas situaciones las que se deben condenar y criticar sino la causa que las origina. Porque mientras los pensionistas vean disminuir sus pensiones y tener que afrontar el copago de los fármacos; mientras cada vez haya más parados y paradas, menos trabajo, más despidos y a su vez se sigan subiendo más impuestos como el IVA, con la consiguiente disminución del poder adquisitivo; mientras se deniega a los/las inmigrantes el derecho universal a la salud; mientras a los/las jóvenes no se les da enseñanza de calidad y una posibilidad laboral; mientras todo esto siga pasando y más cosas, la ciudadanía responderá de una manera directamente proporcional a la manera en la que día a día se les va asfixiando. Por ello, no hay que ser hipócrita y demagogo y recurrir a la condena fácil de los síntomas sino atacar la verdadera enfermedad de esta sociedad, que es la crisis y a quienes la han creado.

Interviene el Sr. García que el derecho a la huelga me parece lo más razonable del mundo y lo apoyo totalmente, apoyo el derecho de huelga, hablando, dialogando, y entrando en conversación con todo el mundo. Quiero hacer ver cual es el problema pero buscando soluciones. No hace falta ni agredir a nadie y si vas a trabajar no te dejan, eso es imponer tu criterio a los demás, y eso creo que es injusto. Es muy razonable lo que acabas

de decir y hay que buscar una solución a la crisis y a los problemas que tiene la crisis, pero, repito, que hay que hablar, no imponer.

Interviene la Sra. de Pedro que lee lo siguiente:

En relación con la moción presentada por el grupo Psoe de Huarte sobre los incidentes producidos con motivo de la huelga general en Navarra, el día 26 de setiembre, en mi condición de concejal y portavoz del Grupo Pp de Huarte, expongo:

1.- El sentido de la huelga, es un derecho reconocido a los trabajadores para que éstos, de una manera cívica, organizada y pacífica se manifiesten en defensa de sus intereses.

2.- La huelga general en su conjunto y por los incidentes ocurridos, se estima que no ha sido en defensa de los intereses de algunos partidos políticos y sindicatos.

3.- En el desarrollo de la huelga y en las manifestaciones celebradas por los sindicatos convocantes se produjeron algunos incidentes, que causaron cierto temor tanto en las personas que sí decidieron ir a trabajar como en el comercio y demás establecimientos, por los enfrentamientos y desperfectos producidos. Dichos actos en nada ayudan a solucionar los problemas de los trabajadores, lo único que hacen es agravar la situación existente y crear momentos de gran tensión entre la ciudadanía.

Por todo ello, apoyo la moción presentada por el Psoe de Huarte, como no podía ser de otra manera ya que en esta huelga se ha perdido la esencia de lo que significa la propia palabra huelga, entendiéndola por algunos, como actos vandálicos justificados, donde se ha privado al resto de ciudadanos de su derecho a ir a trabajar.

El Sr. Ciga le responde que se nota que es política porque se está volviendo vulgar. Si los incidentes del otro día en la huelga se pueden considerar graves tendrías que ver lo que se ha hecho aquí. Vuelves a hacer lo mismo que has hecho antes, quieres sacar la coetilla del partido y del otro partido. Yo puedo entender que hagas una crítica que te guste o no te guste.

La Sra. De Pedro contesta que no le han gustado las formas.

El Sr. Ciga le responde que yo siempre te he mantenido un respeto. No te he faltado nunca el respeto y me guardaré mucho de hacerlo. Una cosa es que levante la voz pero nunca te he faltado el respeto, ni a ti ni ha nadie. Tú haces lo mismo que a ti no te gusta que te hagan, así que tendrás que aguantar cuando te toque.

La Sra. De Pedro contesta que yo no tengo que aguantar nada, es tu libertad de expresión y la mía.

Por último el Sr. Presidente comenta que les quiere decir algo a los dos, me voy a permitir daros un consejo, lo que sucede en esa sala que a veces se levanta la voz y a veces se pegue un golpe en la mesa, creo que es sano, pero no me parece muy sano que luego lo aireemos públicamente. Es una opinión.

DECIMO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas

Interviene el Sr. Presidente solicitando que recapitéis con el tema de las mociones. GIH está preocupado, quiero que reflexionéis si en todo este rato hemos hecho algo por Huarte.

El Sr. Ciga añade que entiende esa reflexión pero aquí no estamos sólo para hacer algo por Huarte. Haciendo cosas para fuera igual estamos repercutiendo en que se mejoren cosas aquí.

El Sr. Agüera dice que en esta población de Huarte, tiene sentido hablar de derechos laborales, sobre todo, tenemos derecho a reivindicar esos derechos, ojala algunas actuaciones de los partidos fuesen diferentes y no tuviésemos que ir a las huelgas, porque para mi no es ningún plato de buen gusto. Lo hago por dignidad.

Y siendo las veintiuna horas y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.